



## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte, el **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, representado legalmente por la Abogada Marcela Aguiñaga Vallejo, en su calidad de Ministra; a quien para efectos de este convenio se denominará "**MAE**" y, por otra, la **ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**, representada legalmente por el GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta, en su calidad de Rector; a quien para efectos de este convenio se denominará "**ESPE**". Las partes libre y voluntariamente y, a nombre de las Instituciones a las que representan, acuerdan celebrar el Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: ANTECEDENTES

#### DEL MAE

El marco legal y normativo, nacional e internacional, referente al medio ambiente, concibe a la educación ambiental como una estrategia clave de la gestión ambiental.

En los pasados 20 años, la educación ambiental ha sido concebida y adoptada como una precondition de los cambios de comportamientos sociales necesarios para el logro de un desarrollo humano sostenido y para la protección ambiental. Al mismo tiempo, también se han desarrollado y aplicado modelos y estrategias de diversa naturaleza para el desarrollo de la educación ambiental en los sistemas formales e informales de educación y se han realizado esfuerzos para generar cambios en la estructura de estos sistemas, con el fin de adaptarlos a los conceptos y modos modernos de percibir y tratar los problemas ambientales, en el contexto del desarrollo sustentable, desde una perspectiva educativa.

La educación ambiental es la que impulsa la participación ciudadana en los procesos encaminados a la protección y cuidado de los recursos naturales. Esto se ha dado a través de una evolución conceptual de la educación ambiental, la cual ha dejado de ser el proceso de transferir información para convertirse en un proceso dinamizador de la generación, asimilación y uso de la información en todos los sectores para sentar las bases que reorientan la interacción entre seres humanos y entre éstos y el ambiente natural.

Sin embargo, esta evolución conceptual ha sido más rápida que la evolución metodológica, por lo que ahora es necesario desarrollar procesos de educación ambiental que involucren en la práctica, a diversos sectores y grupos de la población.

En consecuencia con lo señalado, el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación (DISE), ejecuta el Proyecto de

6

8



Educación Ambiental Ciudadana “Somos parte de la Solución”, el mismo que tiene tres componentes y una serie de estrategias que apuntan a prácticas concretas en espacios cotidianos de desarrollo, de manera que los ciudadanos y ciudadanas sean parte activa de la soluciones a problemas ambientales, desde distintos ámbitos: el hogar, el barrio, la escuela, la oficina, el taller o la empresa.

Uno de los componentes del Proyecto de Educación Ambiental Ciudadana corresponde a los “Ecotalleres”, orientado a la población de las parroquias rurales de todas las provincias de Ecuador, su principal objetivo es formar Promotores Ambientales Comunitarios, tomando en cuenta la realidad socioambiental a la que se enfrentan. Mediante procesos educativos, se espera concretar el compromiso ético de los líderes, lideresas y miembros de las comunidades rurales para generar acciones de prevención de la degradación y defensa de los recursos naturales.

La implementación del proceso de formación de promotores ambientales comunitarios sigue las directrices del Plan Operativo Anual 2011 de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación, se enmarca, además, en las Políticas 5 y 6 de la Política Ambiental Nacional, referidas a la inserción de la dimensión social en la gestión ambiental, desarrollo del bioconocimiento y participación ciudadana, a través del fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el manejo sustentable de los recursos naturales.

## DE LA ESPE

La Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), es una institución de Educación Superior de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Ley Constitutiva, Estatuto y Reglamentos, que tiene como misión formar académicos, profesionales e investigadores de excelencia, generar, aplicar y difundir el conocimiento y proporcionar e implementar alternativas de solución a los problemas de la colectividad, para promover el desarrollo integral del Ecuador.

Para un cabal cumplimiento de su misión, la ESPE cuenta con capacidades estratégicas desarrolladas para formar profesionales, académicos e investigadores, expresadas en:

- Talento Humano que acredita estudios de tercero y cuarto nivel en Ciencias Geográficas y Ambientales, Educación Ambiental y Auditoría Ambiental y Sistemas de Gestión Ambiental.
- Tecnologías de Información y Comunicación TICs, que se emplean entre otros fines, para apoyar a la modalidad de Educación a Distancia en el que se incluyen más de 7000 alumnos, en especial su Licenciatura de Educación Ambiental.

10/11/11